

El Ministro de Hacienda se reúne con presidente de la OMC

Montoro se compromete con el Dr. Romero a que los cursos de formación médica no tributen

El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha expresado al presidente de la OMC, Dr. Serafin Romero, el compromiso de modificar el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para aclarar que la formación del personal sanitario médica a través de cursos, jornadas o congresos no tributará.

Así lo ha manifestado en una reunión celebrada en la sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública que se ha prolongado durante más de una hora, y en la que han participado también el secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernandez de Moya, y el presidente del Colegio de Médicos de Jaén, Emilio Garcia de la Torre.

El ministro Montoro ha informado al presidente de la OMC que, con esta modificación, se dotará de mayor precisión a la norma, al clarificar que no tiene la consideración de rendimiento del trabajo en especie la participación de los trabajadores sanitarios en cursos de formación financiados por terceros que comercialicen bienes o servicios para los que sea necesario disponer de una adecuada formación por parte del trabajador.

El presidente de la OMC había solicitado la reunión ante la “preocupación, incertidumbre e inquietud del

colectivo médico” ante la situación generada por la entrada en vigor del mecanismo de transparencia individual de las "transferencias de valor" de la industria farmacéutica por asistencia a Congresos y Jornadas y ante la nota aclaratoria de la Agencia Tributaria por el que afirmaba que la misma obligaba a los médicos por lo tanto a tributar por considerarse "retribución en especie".

Tras la reunión y el compromiso de Hacienda, el Dr. Romero ha expresado a los medios de comunicación su satisfacción y agradecimiento porque esta solución que “podría afectar a la formación de los médicos y tener repercusión sobre la asistencia sanitaria, ayuda también a tranquilizar al colectivo y contribuirá a seguir manteniendo la calidad de la formación continuada y del Sistema Nacional de Salud”.

El presidente de la OMC explicó que la solución pasa por un cambio del reglamento para aclarar “qué tipo de actividades quedarán exentas de tributación” y afirmó que, una vez que el Gobierno haga la modificación del citado reglamento, esta medida tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2017.

“Es un paso adelante -dijo- para normalizar la situación y desde la OMC nos hemos comprometido, desde la independencia y el deber del cumplimiento de nuestras normas deontológicas a asumir la encomienda de definir el marco por el que se debería regular la formación médica en España, que sirva para despejar dudas fiscales y especialmente para garantizar la transparencia y así evitar los conflictos de interés”.

Por su parte, el secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya ha manifestado ante los medios el compromiso del Gobierno a “la modificación

de la normativa, art. 44 del Reglamento del IRPF, para clarificar una situación que ya existe sin que tengamos que incurrir en ninguna modificación legislativa, con el fin de aportar certidumbre y seguridad jurídica, en este caso, a los profesionales de la sanidad que eran los que nos han planteado en el ejercicio de nuestras competencias desde el punto de vista tributario”.

Oferta Empleo Público Sanitario

En la reunión se han abordado otros asuntos relacionados con la profesión médica, en especial, cuestiones en materia de oferta de empleo público en el ámbito de la Sanidad.

En este sentido, el ministro Montoro ha explicado que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 contempla el sector sanitario como prioritario y se podrá reponer hasta el 100% de su tasa de reposición de efectivos.

En cumplimiento de un acuerdo con las centrales sindicales, en el mismo proyecto de Ley se incluye también un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal por el que las Comunidades Autónomas, en un plazo de tres años, podrán consolidar hasta un máximo del 90% de las plazas del personal interino.

Sobre esta cuestión, el presidente de la OMC agradeció al ministro Montoro la “sensibilidad y decisión para buscar una salida que, sin duda, ayudará a disminuir la temporalidad”.

Madrid, 29 de mayo de 2017